

DKV Selección

Aseguramos su salud, sin límite de edad

Escuela comercial DKV

■ UNIÓN MÉDICA LA FUENCISLA

- ✓ Es una Compañía aseguradora integrada en **DKV Seguros** perteneciente a su vez al Grupo Asegurador alemán **ERGO** con presencia en más de **30 países en Europa y Asia.**
- ✓ El grupo cuenta con **40 millones de clientes, 43.000 personas** que trabajan para él y unos ingresos por primas de más de **21.000 millones de Euros.**

- ✓ Asistencia Sanitaria a un precio muy competitivo:

Desde 41 € persona / mes

- ✓ Sin límite en la edad de contratación.
- ✓ Asistencia Primaria con atención personalizada en su localidad:
 - *Las especialidades y los servicios de Cirugía con la más alta tecnología, se realizarán en los Hospitales concertados.*
- ✓ Servicio permanente de ambulancias para traslados urgentes a Hospitales concertados:
(Alicante, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellón, Córdoba, Coruña, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Las Palmas de G.C, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pontevedra, Sevilla, Tenerife (venta prohibida en el sur), Valencia y Zaragoza).

Telf. Urgencias 24h y Ambulancias : 900 810 674

- ✓ Asistencia de **URGENCIA** en España y en el Extranjero.

ALICANTE Y PROVINCIA



MURCIA Y PROVINCIA



CÁDIZ Y PROVINCIA



MÁLAGA Y PROVINCIA



PALMA MALLORCA Y PROVINCIA



GUADALAJARA Y PROVINCIA

clinica sanz vazquez guadalajara

ZARAGOZA Y PROVINCIA



Espacio de Salud **DKV**

LEÓN Y PROVINCIA



Espacio de **Salud DKV**

Hospital San Juan de Dios

MADRID Y PROVINCIA



- SAN CHINARRO
- UNIVERSITARIO MADRID
- MONTEPRÍNCIPE
- TORRELODONES
- PUERTA DEL SUR
- VIRGEN DEL VAL



Espacio de **Salud DKV**

SEVILLA Y PROVINCIA



CÓRDOBA Y PROVINCIA



GRANADA Y PROVINCIA



LAS PALMAS DE G.C. Y PROVINCIA



Espacio de **Salud DKV**



S.C. DE TENERIFE Y PROVINCIA



Espacio de **Salud DKV**



CÁCERES Y PROVINCIA

Hospital  **quirónsalud**
Cáceres

**LOS ANGELES DEL
SOCORRO CÁCERES**

TMI
Salud

 **SOQUIMEX**
CLINICA DE MEDICINA Y CIRUGÍA

 **SALUS**
CENTRO MEDICO

 **Policlínica
Navalmoral**
Servicio Médico

BADAJOS Y PROVINCIA

Hospital  **quirónsalud**
Clideba



**CLINICA SAN BLAS
ALMENDRALEJO Y MÉRIDA**

 **LOS ANGELES**
servicios médicos

**HOSPITAL VIA DE LA PLATA
ZAFRA**

**HOSPITAL PARQUE VEGAS
DON BENITO**

VIGO (PONTEVEDRA)



HOSPITAL N^a SEÑORA DE FÁTIMA

CASTELLÓN

vithas hospital Nisa Rey Don Jaime

VALENCIA



HUELVA



A CORUÑA



LUGO



ASTURIAS



HUESCA



■ **ASISTENCIA PRIMARIA:**

- ✓ Medicina General, Pediatría y A.T.S.

■ **ESPECIALIDADES:**

- | | | |
|---------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| ✓ Alergología | ✓ Logofoniatría y Logopedia | ✓ Podología* (10 sesiones / año) |
| ✓ Aparato Digestivo | ✓ Medicina Interna | ✓ Psiquiatría |
| ✓ Cardiología | ✓ Nefrología | ✓ Psicología* (10 sesiones / año) |
| ✓ Cirugía General | ✓ Neumología (<i>pulmón</i>) | ✓ Reumatología |
| ✓ Dermatología | ✓ Neurología | ✓ Tocología |
| ✓ Endocrinología | ✓ Odonto-Estomatología | ✓ Traumatología |
| ✓ Geriatria | ✓ Oftalmología | ✓ Urología |
| ✓ Ginecología | ✓ Otorrinolaringología | |

* Previa autorización de Compañía

■ **MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE DIAGNÓSTICO:**

- ✓ Análisis Clínicos
- ✓ Anatomía Patológica
- ✓ Citología y Colposcopia
- ✓ Densitometrías
- ✓ Ecografías
- ✓ Ecocardiogramas
- ✓ Electroencefalogramas
- ✓ Electromiogramas
- ✓ Ergometrías
- ✓ Radiografías y Mamografías

■ **HOSPITALIZACIONES MÉDICAS Y U.C.I.:**

- ✓ Máximo 3 días (*sólo urgencias vitales y accidentes*)



- **HOSPITALIZACIONES QUIRÚRGICAS:** Sin límite (Sólo urgencias vitales y accidentes).
- **ASISTENCIA NACIONAL:** En centros concertado de DKV (*sólo en caso de urgencias*)
- **ASISTENCIA MUNDIAL:** Urgencias en el extranjero.
- **AMBULANCIAS:** Para traslados a Hospitales concertados.
- **COBERTURA DENTAL GRATUITA:** Extracciones, Ortopantomografía y limpiezas de boca, empastes menores 14 años.



- **HOSPITALIZACIONES QUIRÚRGICAS:** Sin límite (por cualquier causa).
- **HOSPITALIZACIONES MÉDICAS Y U.C.I.:**
 - Máximo 3 días, (por cualquier causa).
- **MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO:**
 - ✓ Arteriografías
 - ✓ Biopsias hepáticas y de médula
 - ✓ Broncoscopias
 - ✓ Cateterismos
 - ✓ Holter
 - ✓ Endoscopias
 - ✓ Flebografías
 - ✓ Litotricias
 - ✓ Medicina Nuclear
 - ✓ Oxigenoterapia
 - ✓ Rehabilitación (*excepto enfermedades crónicas*)
 - ✓ Scanner (T.A.C.)
 - ✓ Valvuloplastias
 - ✓ Angioplastias
 - ✓ Resonancia Magnética Nuclear
 - ✓ Endoscopias-Gastroskopias-Colonoscopias

▪ **ALTA CIRUGÍA ESPECIALIZADA:**

- ✓ Angiología
- ✓ Audiocirugía
- ✓ Cirugía Cardíaca
- ✓ Cirugía Maxilofacial
- ✓ Cirugía Plástica
- ✓ Cirugía de Pulmón
- ✓ Neurocirugía

Coberturas a partir del 10º mes

- **PARTOS:** Se incluye la anestesia epidural
- **NEONATOLOGÍA:** Incubadora en recién nacidos.

Las autorizaciones médicas DKV SELECCIÓN **nunca se autorizan por el Call Center** ni por teléfono, se tienen que solicitar a través del buzón establecido.

- autorizacionesumlfmg@dkvseguros.es (Madrid-Guadalajara)
- autorizacionesumlf@dkvseguros.es (Resto España)

Cualquier Autorización Médica que se solicite bien por parte del asegurado o del mediador **deberá acompañarse obligatoriamente de:**

- **Volante** de petición médica entregado por el facultativo.
- **Informe Médico** que indique el motivo de la petición realizada.
- Información del **centro concertado** donde quiere hacerse el acto médico solicitado.
- **Fecha** de la realización del acto médico solicitado.

1. Datos del asegurado	4. Número de documento 00051897618 1  MEDICARD® Documento intransferible. La numeración corresponde al profesional titular del talonario.
2. Datos del profesional N.º de col. Cód. esp. Nombre Especialidad	5. Autorización Código acto Descripción N.º autorización Fecha autoriz. Día Mes Año Firma del prescriptor
3. Firma del asegurado (una vez realizado el acto médico) Fecha de realización del servicio Día Mes Año	6. Prescripción Motivo 7. Acto médico realizado Código acto Descripción 8. Realizador de la prescripción NIF Código especialidad Nombre
	9. Firma y sello del realizador

Atención al Cliente horario oficina: 900.812.321

Urgencias Médicas 24 h España. 900.810.674

Urgencias Médicas Extranjero +34 913.874.618*



*** Imprescindible llamar siempre, en la llamada se graba conversación y apertura expediente requisito para poder solicitar reembolso de los gastos incurridos hasta el límite establecido.**

■ **ASISTENCIA MUNDIAL POR URGENCIAS*:**

- ✓ Traslado y **repatriación de asegurados** heridos, enfermos o fallecidos.
- ✓ **Regreso anticipado**, prolongación de estancia.
- ✓ Hasta **15.000 € por reembolso de gastos médicos de urgencia**, farmacéuticos y quirúrgicos.
- ✓ Hasta un **máximo de 60 días** de estancia consecutiva en el Extranjero.
- ✓ Envío de medicamentos, **asistencia a menores**, etc...
- ✓ **Desplazamiento de un familiar** en caso de hospitalización.



Asistencia en el Extranjero: 00 34 913 874 618

Telefax: 00 34 913 440 012

- ✓ ***Preexistencias.***
- ✓ Accidentes laborales y de tráfico.
- ✓ Tratamientos de esterilidad.
- ✓ Diálisis.
- ✓ Medicina trastornos del sueño.
- ✓ Oncología (Oncólogo, tratamientos, pruebas y Hospitalizaciones)
- ✓ Trasplantes.
- ✓ Prótesis y material de Osteosíntesis.

<i>EDADES ACTUARIALES</i>	<i>MENSUAL</i>	<i>TRIMESTRAL</i>	<i>SEMESTRAL</i>	<i>ANUAL</i>
De 0 a 49 años	41 €	119,57 €	234,57 €	457,70 €
De 50 a 64 años	73 €	212,89 €	417,65 €	814,93€
De 65 a 75 años	103 €	300,39 €	589,28 €	1.149,83 €
Más de 75 años	144 €	419,95 €	823,85 €	1.607,53 €

Copago por acto médico: 3 €
Pólizas con mín. 4 asegurados: SIN COPAGO

- ✓ Edad máxima para la contratación: **Sin límite de edad**. No obstante, todos los asegurados de 75 años actuariales o más cuya declaración de salud esté en blanco, deberán aportar un informe médico que corrobore no padecer ninguna patología ni estar tomando medicación (*no aplicable a Col. Extranjería*).
- ✓ **No se pueden asegurar niños menores de 7 años de edad solos en póliza**, deberán ir acompañados de otro asegurado mayor de edad.
- ✓ **Póliza firmada** por el tomador, la copia de la póliza se deberá firmar y devolver a la Compañía de manera inmediata en el momento de formalizar la póliza, **no se darán autorizaciones a pólizas sin firmar**.
- ✓ **Las solicitudes** tendrán que estar totalmente cumplimentadas en todos sus campos con **LETRA LEGIBLE** y todas las **preexistencias detalladas**.
- ✓ Aplicación de recargos en primas, según forma de pago:
7,50% mensual – 4,50% trimestral – 2,5% semestral
- ✓ Domiciliación bancaria obligatoria en todas las pólizas.
- ✓ Adjuntar documento IPID con la solicitud.

- ✓ Los administrativos de UMLF no pueden escribir nada en una solicitud, por lo que es preciso que todas las solicitudes lleguen perfectamente cumplimentadas, **si faltan datos, la solicitud será devuelta.**
- ✓ **Los cambios** de póliza de DKV a DKV Selección y viceversa, se realizarán a vencimiento (31 de Diciembre) adjuntando copia de la carta de baja de la anterior Póliza, **posibles excepciones deberán estar visadas** por el Director de la Sucursal DKV o por la **Dirección de UMLF** (según corresponda).
- ✓ En estos casos, se eliminarán los periodos de carencia (excepto el parto), **pero nunca las preexistencias**, que estarán excluidas en la nueva póliza.

- Los asegurados de DKV Selección, podrán utilizar los servicios de DKV Club Salud y Bienestar, a través de la Web:

www.dkvclubdesalud.dkvseguros.com



- Los asegurados de DKV Selección, **NO podrán utilizar los servicios de la Seguridad Social salvo que:**
 - ✓ Sean derivados por un Hospital Concertado.
 - ✓ El motivo de la asistencia sea una Urgencia Vital.

En todos los demás casos, el asegurado deberá abonar la correspondiente factura y nunca presentar la tarjeta Medicard de Dkv Selección, en caso de hacerlo, la factura que llegue a la Compañía **será repercutida contra el asegurado que deberá hacerse cargo del importe de dicha factura.**

■ INDEMNIZACIÓN DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN*:

- ✓ **DKV SELECCIÓN** indemnizará con **80 € / día, máx. 2.400 €** desde el primer día de ingreso hospitalario, siempre que:
 - *Ninguno de los gastos derivados de la hospitalización haya sido a cargo de la Compañía.*
 - *El motivo de la hospitalización sea cobertura de la póliza.*

* Imprescindible aportar informe médico que acredite la duración y el motivo de la hospitalización en un plazo máximo de **30 días**. Límite MÁXIMO indemnización **30 días/año**.

- Se precisará autorización (*adjuntándola*) vía **email** para:
 - ✓ *Ingresos en Hospitales concertados.*
 - ✓ *Intervenciones Quirúrgicas.*
 - ✓ *Medios de Diagnóstico:*
(Todos los incluidos desde el 6º mes y alguno desde el inicio).

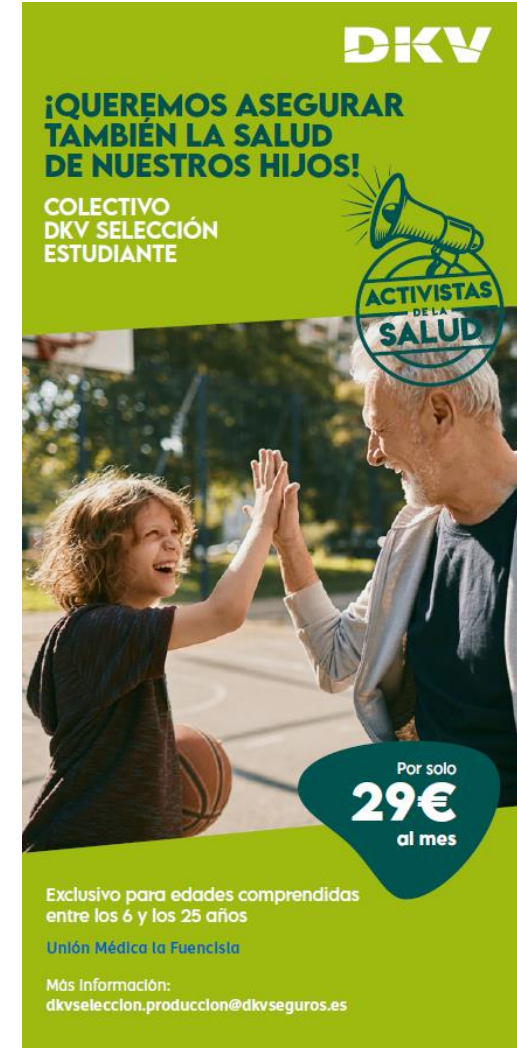
Imprescindible para realizar la autorización, aportar la petición médica

NO SE FACILITARÁN AUTORIZACIONES A TRAVÉS DE CALL CENTER

- **Colectivo exclusivo para estudiantes entre los 6 y 25 años.**
 - **Mismas coberturas que DKV SELECCIÓN excepto:**
 - * Parto y seguimiento del mismo.
 - * Accidente en Centro Escolar.
 - * Accidente deportivo a mayores de 16 años.
 - **Debe aportarse documento que acredite estar estudiando**
(Solo asegurados entre los 16 y 25 años resto edades exento).
 - **Subidas anuales igual que cualquier póliza de salud.**
 - **No válido para asegurados extranjeros sin residencia.**
-
- **Prima 29€/mes Copago 3€ siempre.**

Al cumplir los 26 años la póliza causa baja, pudiendo en ese momento pasar a póliza DKV Selección en las mismas condiciones que estaba en la póliza, excepto en la prima, que será la que tenga el tramo de edad establecido en ese año, incluyendo desde ese momento la cobertura de parto (con la carencia de 10 meses).

Nº Colectivo Año 2025: 060/701/00110



DKV

¡QUEREMOS ASEGURAR TAMBIÉN LA SALUD DE NUESTROS HIJOS!

COLECTIVO
DKV SELECCIÓN
ESTUDIANTE

ACTIVISTAS
DE LA
SALUD

Por solo
29€
al mes

Exclusivo para edades comprendidas entre los 6 y los 25 años

Unión Médica la Fuencisla

Más información:
dkvseleccion.produccion@dkvseguros.es

- ✓ Obligatoria para cualquier asegurado con Pasaporte, o que su Tarjeta de Residencia caduque en los próximos 12 meses o no tenga TIE/NIE permanente, la póliza se grabará a través del **Colec. de Extranjería**. Con forma de pago anual, vencimiento no natural de 365 días, Sin Copagos y Sin Periodos de Carencia*.
- ✓ **La fecha de efecto de la póliza** tendrá que ser **el día 1 y el vencimiento justo 1 año después**.
- ✓ El Tomador deberá ingresar el importe de la anualidad en la **c/c de UMLF mediante transferencia en el mismo mes que se ponga de fecha de efecto**.
MES DE LA TRANSFERENCIA = GRABACIÓN FECHA EFECTO PÓLIZA.
- ✓ En caso de que la declaración de salud tenga indicadas **preexistencias**, será enviada a **CGZ** para valoración por **UME sin realizar el ingreso de la anualidad**, para conocer antes de nada las posibles exclusiones que pudiera llevar la póliza, sólo en caso de aceptación por el cliente, se harán el resto de pasos.
- ✓ En las renovaciones el pago se hace obligatoriamente por la cuenta bancaria, queda prohibida la transferencia.
- ✓ Es preciso que todas las solicitudes lleguen perfectamente cumplimentadas, si faltan datos, la solicitud será devuelta por no poder enviarse incompleta.

IMPORTANTE: Clientes extranjeros que hagan la transferencia desde el extranjero que la emitan con gastos por cuenta del ordenante y en ese caso lo que nos tienen que aportar es el modelo MT 103

Operativa Contratación DKV SELECCIÓN INDIVIDUAL (Ramo 700)

Solo se podrán hacer pólizas por este ramo cuando:

- El asegurado sea Español o si es residente extranjero cumpla con las siguientes premisas: Tener NIE permanente o tarjeta de residencia que no caduque en los próximos 12 meses.
- Para la grabación de la póliza será obligatorio aportar: domiciliación bancaria, teléfono, email, profesión. En caso de asegurados no españoles será obligatorio también la aportación del NIE / Tarjeta residencia.
- No hay límite de edad para la nueva contratación, **en los casos de asegurados mayores de 75 años y que entreguen la declaración de salud sin ninguna patología/medicación, será imprescindible que aporten un informe** del médico que deseen que confirme que el asegurado no padece ninguna patología, no ha sido intervenido quirúrgicamente y que no toma medicación habitualmente, este informe se tramitará junto con la solicitud.
- La declaración de salud es **imprescindible que sea totalmente cumplimentada en todos sus apartados**, incluyendo consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como indicar el número de dioptrías que tienen en cada ojo, si no tiene dioptrías, se pone 0-0
- Niños menores de 7 años sólo se aceptarán si van acompañados de otro asegurado mayor de edad.
- La póliza tendrá copagos salvo que haya un mínimo de 4 asegurados al contratar la póliza, en ese caso se eliminan los copagos directamente.
- La póliza tendrá los recargos por fraccionamiento de: 2,5% Semestral, 4,5% Trimestral y 7,5% Mensual.
- ✓ La fecha de efecto será a elección del asegurado, no pudiendo nunca superar los 30 días desde la fecha de firma.
- ✓ Muy importante que se tramite la solicitud con la antelación suficiente, las pólizas tardan unos días en grabarse.
- ✓ Importante calcular estos días a la hora de poner la fecha de efecto para no cobrar días de más al cliente.

Operativa Contratación DKV SELECCIÓN COL. EXTRANJERÍA (Ramo 701)

Se tendrán que hacer las pólizas por este ramo cuando:

- El asegurado solo tenga Pasaporte, su Tarjeta de Residencia caduque en los próximos 12 meses o no tenga NIE permanente. (Prohibido para españoles)
- Para la grabación de la póliza será obligatorio aportar: domiciliación bancaria, teléfono, email, profesión, copia de NIE/Pasaporte.
- No hay límite de edad para la nueva contratación.
- La póliza tendrá los **COPAGOS ELIMINADOS** con independencia del número de asegurados.
- La póliza tendrá **eliminados los periodos de carencia** (excepto el del parto).
- La **fecha de efecto siempre será el día 1** del mes elegido, no pudiendo nunca superar los 30 días desde la fecha de firma.
- Forma de pago anual, haciéndose el primer pago a través de ingreso en la c/c de UMLF:
- **Banco Santander IBAN ES39 0049 1015 2722 1071 0105 (SWIFT BSCHESTM)** **Imprescindible indicar: Nombre y apellidos del tomador y clave del mediador.** No se podrá gestionar ninguna solicitud sin posibilidad de identificar el ingreso.
- **En el mismo mes que se hace la transferencia se grabará el efecto de la póliza.** (Consultar previamente cualquier duda)
- En la renovación de la póliza, el asegurado podrá cambiar a forma de pago fraccionada siempre que en los siguientes 12 meses no caduque su tarjeta residencia en los siguientes 12 meses o tenga ya TIE/NIE permanente.
- **Si en la declaración de salud, se declarase alguna patología/medicación, la solicitud se enviará a CGZ para que sea valorada por UME, en estos casos, NUNCA se hace el ingreso de la anualidad hasta que tener la respuesta de UME, solo en el caso de ser asegurable y que el cliente acepte las posibles exclusiones es cuando se realizaría el ingreso de la anualidad.**
- No se devuelve la prima ingresada bajo ningún concepto.
- Tampoco se devolverá la prima sin consumir en caso de baja de la póliza por dolo, o por no aceptación de las nuevas exclusiones tras valoración diferida por UME. (Imprescindible no omitir preexistencias en la declaración de salud).
- Muy importante que se tramite la solicitud con la antelación suficiente, las pólizas tardan unos días en grabarse.



1. *Póliza sin límite de edad.*
2. Prima muy económica (41€ mensuales hasta los 49 años).
3. *Dirigida a clientes que quieren una Cobertura Sanitaria privada, pero no pueden o no quieren pagar la prima de una póliza completa.*
4. Clientes que por la edad, no pueden entrar en otras pólizas de DKV por Normas de Contratación.
5. *Extranjeros que buscan una cobertura básica para estancias temporales en España (turistas).*
6. *La prima anualizada computa para la consecución de los objetivos pactados.*
7. Póliza antibajas para asegurados de otras compañías que no pueden seguir pagando su actual póliza (*En estos casos, aunque provenga de DKV se tramita como póliza nueva, se respetan los períodos de carencia pero **no las preexistencias**.*

○ **Deberán rellenar nuevo Cuestionario de Salud.**



[Página principal](#) [DKV Selección](#) [Cuadro médico](#) [Salud digital](#) [Tarifas y condiciones](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contacto](#)



DKV Selección

El seguro médico sin límite en la edad de contratación. Infórmate de todas las coberturas y que ponemos a tu disposición desde el primer día.



Cuadro médico

Conoce la red médica DKV a la que acudir, los mejores centros y hospitales al alcance de tu mano.



Tarifas y condiciones

Consulta las tarifas según la edad y las condiciones de contratación para que no te quede ninguna duda.



¿Por qué elegir DKV?



Red de médicos y clínicas

Acceso al cuadro médico DKV los centros médicos de mayor prestigio.



Sin listas de espera

Acceso a nuestros especialistas y pruebas de diagnósticas de forma directa.



Programas gratuitos de medicina preventiva

La mejor forma de prevenir enfermedades.



Líneas médicas 24h

Asesoramiento médico por teléfono a cualquier hora.



Asistencia en todo el mundo en caso de urgencia

Cobertura más extensa del mercado.



Servicio permanente de ambulancias

Cuando lo necesites, allí estaremos.



<https://umlf.dkv.es>

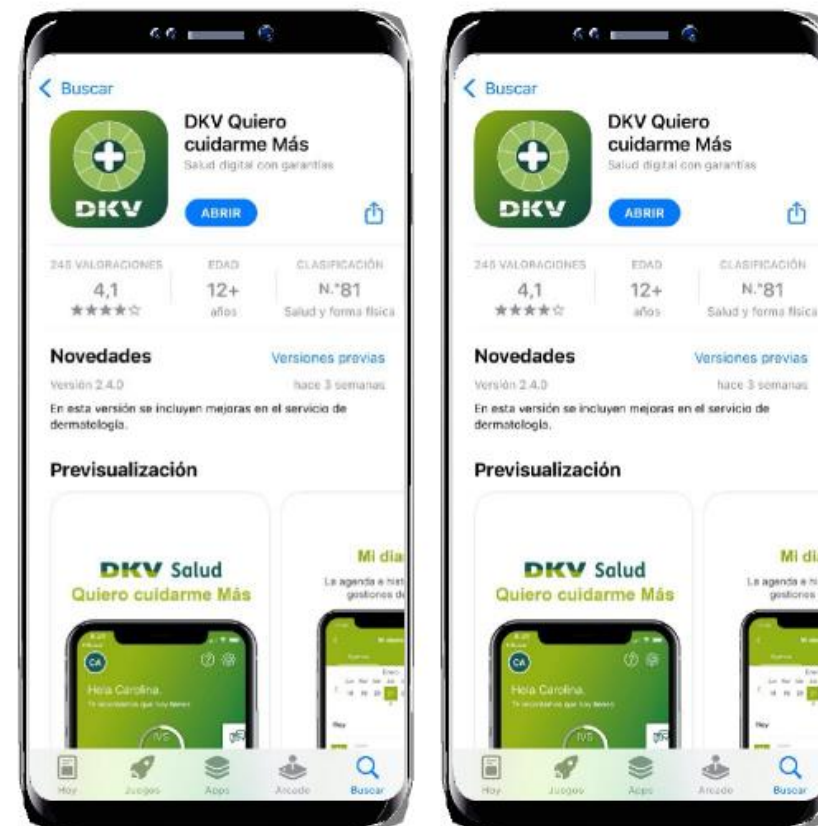
Médicos y centros concertados

Tenemos concertados los mejores profesionales sanitarios, centros médicos y hospitales para cubrir cualquier necesidad que pueda surgirte. **La mejor atención médica pensada para ti.**

1. ACCESO Y REGISTRO

Descarga: Quiero cuidarme Más está disponible para Android, iOS, así como en web*. ¡Descárgatela para empezar a cuidarte!

En el caso de querer acceder a través de la versión web, entra en:
dkv.es/qcmas



*Las funcionalidades disponible en web y en app pueden variar, así como dependiendo del producto contratado.

¿Necesitas ayuda?  930 098 961

 soporte@dkvservicios.com

PARA TODAS LAS SOLICITUDES

- Solicitud DKV Selección con todos los campos cumplimentados de tomador, asegurados y declaración de salud.
- Fecha de la firma de la solicitud no puede diferir en más de 30 días de la fecha de efecto.
- NIM (Nota informativa Mediador) + Proyecto cumplimentado y firmado por tomador.

PARA SOLICITUDES COL. EXTRANJERÍA

- Fotocopia de Pasaporte / NIE / Tarjeta Residencia de cada asegurado.
- Fecha de efecto siempre día 1 (no se puede poner otro día como efecto).
- Si la Declaración de Salud no tiene patologías ni medicación se tiene que adjuntar también copia del justificante de la transferencia de la anualidad completa de cada asegurado. **Salvo que la solicitud sea para el siguiente mes, en ese caso se tramita sin transferencia, que deberá hacerse a partir del día 1 del mes del efecto**, cualquier transferencia realizada antes del día 1 será devuelta.
- **Si la Declaración de Salud SI tiene declaradas patologías o medicación, NO se hace transferencia**, primero valoración UME y si hay exclusiones, se precisará aceptación de las mismas, luego se hace la transferencia.
- Para la entrega de póliza y emisión del Certificado para Extranjería es necesario:
 - * Tener la póliza abonada por la anualidad.
 - * Que estén firmadas las Condiciones Particulares por tomador.

NOTA IMPORTANTE: No se envía confirmación a nadie de haber recibido documentación, quien quiera ver si la información se ha recibido, tan sencillo como activar en “seguimiento” la confirmación de lectura.

BUZONES PARA GESTIONAR SOLICITUDES/ SUPLEMENTOS Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIONES:

- autorizacionesumlfmg@dkvseguros.es (Exclusivamente Madrid y Guadalajara)
- autorizacionesumlf@dkvseguros.es (Resto España no Madrid y Guadalajara)

CONTRATACIÓN:

- contratacionumlfmg@dkvseguros.es (Exclusivamente Madrid y Guadalajara)
- contratacionumlf@dkvseguros.es (Resto España no Madrid y Guadalajara)

RESTO DE GESTIONES

- atclienteumlfmg@dkvseguros.es (Exclusivamente Madrid y Guadalajara)
- atclienteumlf@dkvseguros.es (Resto España no Madrid y Guadalajara)

Por favor, gestionar todo en el mismo hilo de correo.

Atención al Cliente horario oficina: 900.812.321

Urgencias Médicas 24 h. 900.810.674

Urgencias Médicas Extranjero +34 913.874.618

QUE INDICAR EN EL ASUNTO DEL EMAIL

ASUNTO: TIPO PETICION; APELLIDOS Y NOMBRE; DNI/PASAP. Y Nº POLIZA SI LA TENÉIS.

BUZÓN DE AUTORIZACIONES

- AUTORIZACIONES MÉDICAS

BUZÓN DE CONTRATACIÓN

- ALTA SOLICITUD
- ALTA SOLICITUD CAMPAÑA ENERO
- EXCLUSIÓN BENEFICIARIO
- INCLUSIÓN BENEFICIARIO
- INCLUSIÓN RECIEN NACIDO
- REHABILITACIÓN.

BUZÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- BAJA AL VENCIMIENTO
- BAJA FUERA DE PLAZO
- CAMBIO CUENTA CORRIENTE
- CAMBIO DOMICILIO
- CAMBIO FORMA DE PAGO
- CAMBIO TOMADOR
- CAMBIO DNI-PASAPORTE-NIE
- CAMBIO EMAIL
- CAMBIO TELÉFONO
- DUPLICADO PÓLIZA
- DUPLICADO TARJETA
- ENVIO PÓLIZA FIRMADA ESCANEADA
- SOLICITUD CERTIFICADO EXTRANJERÍA

Necesitamos que SIEMPRE quede claro el motivo de la petición y que esta se realice a través del buzón correcto.

La Campaña será efectiva para todas las pólizas individuales del Ramo 700 (cliente nacional) cuya fecha de efecto esté comprendida entre el **1 de Julio 2.025 y el 31 de Agosto de 2025.**

Imprescindible que la solicitud esté enviada a CGZ con anterioridad al 27 de Agosto para que de tiempo a la gestión y grabación, todo lo que se grabe a partir del 1 de Septiembre lo hará con copagos.

La eliminación de los copagos es para toda la vida de la póliza.



GRACIAS POR SU
ATENCIÓN

